



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/001/2020

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS DE LA
INFORMACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA Y APOYO LOGÍSTICO
PARA LA INTEGRACIÓN, DE LOS EXPEDIENTES QUE SE DERIVAN DE
LOS PROCESOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y
OPERACIÓN HIDRÁULICA”

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día **martes 25 de agosto del año dos mil veinte** en la **sala de juntas de la Dirección General de Administración**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **junta de aclaración de bases** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. **IR/DGA/DRMSG/001/2020**, para la **Contratación de Servicios para el Análisis de la Información Técnico-Administrativa y Apoyo Logístico para la Integración, de los Expedientes que se Derivan de los Procesos a Cargo de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica**, que ampara la **Solicitud de Servicio** No. **0216** de la **Dirección de Obras y Operación Hidráulica**.

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Antonio Andrade Parissi	Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Martin Ojendiz Yáñez	Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones
Héctor Enrique Domínguez Chávez	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Félix Bernardo Leycegui Aguilar	Representante de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica
Antonio Andrade Parissi	Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Martin Ojendiz Yáñez	Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/001/2020

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS DE LA
INFORMACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA Y APOYO LOGÍSTICO
PARA LA INTEGRACIÓN, DE LOS EXPEDIENTES QUE SE DERIVAN DE
LOS PROCESOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y
OPERACIÓN HIDRÁULICA”

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN-----

NOMBRE	CARGO
Ing. Oscar Valderrama Martinez	Representante del Órgano Interno de Control

-----POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA-----

NOMBRE	CARGO
No asistió	Representante de la Contraloría Ciudadana

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Velarca Consultores, S.A. de C.V.	Jorge Plaza Quintana
Ab Consultoría y Soluciones Estratégicas, S.A. de C.V.	José Antonio Alvarado Ramírez
Piensa Fuera, S.A. de C.V.	Daniel Domínguez Blancas.

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

Martin Ojendiz Yáñez, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

Precisiones por parte de la Convocante:

No existen precisiones por parte de la Convocante.

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: La **Dirección de Obras y Operación Hidráulica** y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

El participante **VELARCA CONSTRUCTORES, S.A. D C.V.**, hace las siguientes preguntas:

1.-¿Las copias solicitadas en el numeral 3.1.1. de las bases para la invitación restringida a cuando menos tres proveedores IR/DGA/DRMSG/001/2020 pueden ser presentadas en tamaño carta aunque el original de los documentos se encuentren en tamaño legal?

R.-Se acepta su propuesta

2.- 2. En el mismo numeral 3.1.1 Documentos legales, se solicita para las personas físicas y morales, el original vigente (para cotejo) y copia simple de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México. La Constancia se emite de manera electrónica desde el portal de tianguis digital del Gobierno de la Ciudad de México, por lo



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/001/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA INTEGRACIÓN, DE LOS EXPEDIENTES QUE SE DERIVAN DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y OPERACIÓN HIDRÁULICA"

tanto no se cuenta con original como tal. ¿Es válido presentar solo la impresión de la constancia digital?

R.- Se acepta su propuesta

El participante **AB CONSULTORÍA Y SOLUCIONES ESTRATÉGICAS, S. A. DE C. V.**, hace las siguientes preguntas:

1.- De acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1. Documentos Legales, en el punto 7 (página 8 de las bases) se establece que el participante deberá presentar el documento emitido por la página de internet del SAT, "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Sistema de Administración Tributaria" con lo que se complementa lo dispuesto por el Artículo 32D del Código Fiscal de la Federación.

¿Se refieren a la Opinión de Cumplimiento del mes de Agosto de 2020? Si la respuesta a la pregunta anterior es no. ¿Entonces a qué periodo o mes se refieren?

R.-Es correcta su apreciación

2.- De acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1. Documentos Legales, en el punto 9 (página 8 de las bases) se establece que el participante deberá presentar en original y copia la "Constancia de no adeudos" de los últimos cinco ejercicios fiscales expedida por la oficina de Administración Tributaria de la Ciudad de México para las contribuciones que le sean aplicables.

Debido a la suspensión temporal de las actividades de las oficinas del Gobierno de la Ciudad de México para evitar el contagio y la propagación del Covid 19, no es posible obtener de manera presencial la referida Constancia.

¿Es posible acreditar el no adeudo en el pago de contribuciones con reportes de consultas a través de medios electrónicos en la página de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México?

R.- Se acepta su propuesta

3.- De acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1. Documentos Legales, en el punto 9 (página 9 de las bases) se establece que para el caso de aquellas contribuciones que no sean aplicables, deberán presentar la documentación que así lo acredite (Contrato de Arrendamiento y/o Comodato vigente al ejercicio 2020 y/o prórroga del mismo demostrándolo fehacientemente, deberán incluir las copias fotostáticas de las identificaciones de las personas que intervienen en el mismo, solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, aviso al Registro Federal de Contribuyentes de cambio de situación fiscal).

Para el caso del Contrato de arrendamiento, ¿mi representada –en su calidad de arrendataria de un bien inmueble– deberá presentar necesariamente los dos documentos?:

- Por un lado, la presentación de la solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes; y
- Por el otro, el aviso al Registro Federal de Contribuyentes de cambio de situación fiscal de mi representada en su calidad de arrendataria de un bien inmueble.

Si la respuesta a la pregunta anterior es no, ¿entonces qué documentación deberá presentar mi representada en su calidad de arrendataria de un bien inmueble?

R.- Solo se pide copia del contrato de arrendamiento con copia de las identificaciones de los que en este participan.

4.- De acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.2. Documentos Administrativos, en los puntos 6 y 8 se señala el requisito del comprobante de domicilio vigente:

- Punto 6: Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio (deberá anexar comprobante vigente) en donde realizan sus actividades empresariales lleven a cabo su actividad preponderante.



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/001/2020

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS DE LA
INFORMACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA Y APOYO LOGÍSTICO
PARA LA INTEGRACIÓN, DE LOS EXPEDIENTES QUE SE DERIVAN DE
LOS PROCESOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y
OPERACIÓN HIDRÁULICA"**

- Punto 8: Original (para cotejo) y copia simple de comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono o predial) vigente a la fecha de la apertura de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas o en su defecto con un mínimo de dos meses de antigüedad.----
¿El comprobante de domicilio deberá anexarse en ambos casos? Si la respuesta a la pregunta anterior es no, ¿para cuál de los dos puntos se deberá anexar el comprobante de domicilio?-----
En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo a lo que respondieron -----

R.- Se deberá presentar para ambos casos.-----

- 5.- De acuerdo con lo señalado en el numeral 10. Recursos Materiales requeridos al proveedor del servicio del Anexo Técnico 1 (página 30) señalan que el proveedor del servicio deberá manifestar por escrito, y bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los siguientes recursos durante la prestación del servicio:-----

- Oficina con espacio físico adecuado para la realización del servicio, deberá entregar en CD evidencia fotográfica.-----
- Disponibilidad de equipamiento y materiales para poder efectuar el servicio: Teléfono, equipo de cómputo, impresora y material e insumos de trabajo, presentando evidencia fotográfica.-----

¿Es posible incluir la evidencia fotográfica en la propuesta, en lugar de hacer su entrega en un CD?-----

R.- Se podrá presentar por medio de CD, USB y/o evidencia fotográfica.-----

- 6.- En el Anexo Técnico 1 (páginas 26 a 31) no se contempla un apartado en el que se identifique el importe (o porcentaje del importe total del contrato) del pago por cada Entregable.-----

¿Es posible que el proveedor considere el precio unitario de cada Entregable del servicio en el formato de la propuesta económica? Si la respuesta a la pregunta anterior es no, ¿en qué documento o anexo de la propuesta se puede considerar el precio unitario de cada Entregable?-----

R.- Se llevará a cabo por informe mensual empezando en el mes de septiembre.-----

IV.- Cierre del Acta-----

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.-----

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan y la **Representante de la Contraloría Ciudadana**, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.-----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la convocante así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.-----



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

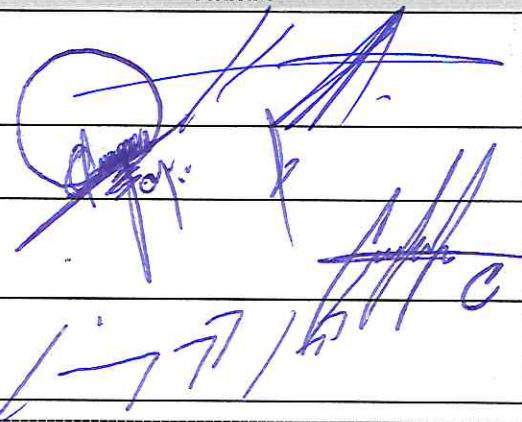
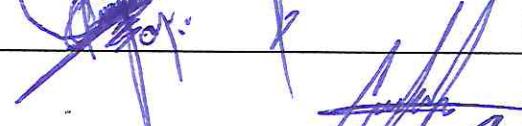
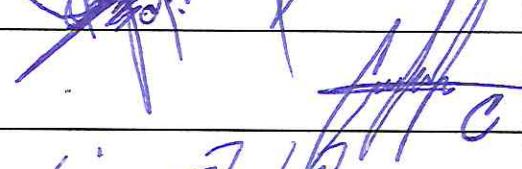
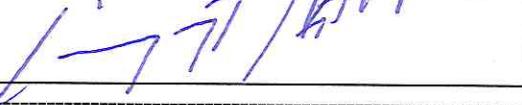
IR/DGA/DRMSG/001/2020

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS DE LA
INFORMACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA Y APOYO LOGÍSTICO
PARA LA INTEGRACIÓN, DE LOS EXPEDIENTES QUE SE DERIVAN DE
LOS PROCESOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y
OPERACIÓN HIDRÁULICA"**

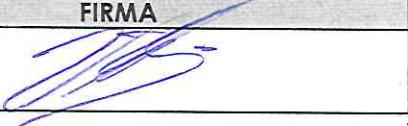
La convocante comunica a los asistentes que el acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día **jueves 27 de agosto** del presente año, a las **11:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/001/2020**, para la **"Contratación de Servicios para el Análisis de la Información Técnico-Administrativa y Apoyo Logístico para la Integración, de los Expedientes que se Derivan de los Procesos a Cargo de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica"**, siendo las **12:30 horas** del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Antonio Andrade Parissi Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Martín Ojendiz Yáñez Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones	
Héctor Enrique Domínguez Chávez Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
Félix Bernardo Leycegui Aguilar Representante de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Ing. Oscar Valderrama Martínez Representante del Órgano Interno de Control	

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Velarca Consultores, S.A. de C.V. Jorge Plaza Quintana	
Ab Consultoría y Soluciones Estratégicas, S.A. de C.V. José Antonio Alvarado Ramírez	
Piensa Fuera, S.A. de C.V. Daniel Domínguez Blancas.	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/001/2020**, para la **"Contratación de Servicios para el Análisis de la Información Técnico-Administrativa y Apoyo Logístico para la Integración, de los Expedientes que se Derivan de los Procesos a Cargo de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica"**.

FIN DE TEXTO.